



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO DG - 179-2014

( 15 OCT 2014 )

Por la cual se modifica la Desagregación Presupuestal de Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios, aprobada en la Resolución No. 178 - 2014 expedida el 10 de octubre de 2014 - por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología- INM para la vigencia fiscal del 2014

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA-INM**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1º de 2011 y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1º. del Decreto 4836 de diciembre 1 de 2011, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, el servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Que mediante Resolución No. 178-2014, se modificó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología - INM, para la vigencia fiscal de 2014, para atender necesidades en gastos generales.

Que se debe contracreditar y acreditar en los rubros de Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios, de acuerdo a lo aprobado en la Resolución No. 178-2014 de 10 de octubre de 2014 por medio del cual se modificó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología – INM; y desagregar el presupuesto, en las cuentas de Gastos Generales, de acuerdo al Plan de Cuentas contenido en la Resolución No. 069 de 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Director General (E) de la UAE- Instituto Nacional de Metrología INM

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar la modificación a la desagregación presupuestal de gastos en las cuentas de Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Funcionamiento de la UAE- Instituto Nacional de Metrología-INM para la vigencia fiscal de 2014, aprobado mediante la Resolución No.178-2014 por la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología, para la vigencia fiscal 2014, según el siguiente detalle:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	CONTRACREDITO	CREDITO
A						FUNCIONAMIENTO	10	46.171.403	46.171.403
A						FUNCIONAMIENTO	20	58.632.428	58.632.428
A	2					GASTOS GENERALES	10	46.171.403	46.171.403
A	2					GASTOS GENERALES	20	58.632.428	58.632.428
A	2	0				GASTOS GENERALES	10	46.171.403	46.171.403
A	2	0				GASTOS GENERALES	20	58.632.428	58.632.428
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	46.171.403	46.171.403
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20	58.632.428	58.632.428
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	10	-	42.589.857
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	20	1.594.061	-
A	2	0	4	1	10	EQUIPO DE LABORATORIO	10		42.589.857
A	2	0	4	1	10	EQUIPO DE LABORATORIO	20	1.594.061	
A	2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	20	17.384.667	-
A	2	0	4	2	2	MOBILIARIO Y ENSERES	20	17.384.667	
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	10	-	3.081.546
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	20	12.484.545	30.812.322
A	2	0	4	4	1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	20	20.233	
A	2	0	4	4	2	DOTACION	20	8.876.107	
A	2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	3.588.205	
A	2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10		1.169.741
A	2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20		830.259
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	20		4.000.000
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10		1.911.805
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20		25.982.063
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	10	4.807.110	-
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	20	24.967.228	-
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	20	24.967.228	
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	10	1.169.741	
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	10	1.183.946	
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	564.773	
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10	1.888.650	
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	20	878.800	-
A	2	0	4	6	3	EMBALAJE Y ACARREO	20	878.800	
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	-	4.820.106
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20		4.820.106
A	2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	10	40.564.293	500.000
A	2	0	4	8	1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	10		500.000
A	2	0	4	8	6	TELEFONO, FAX Y OTROS	10	40.564.293	
A	2	0	4	9		SEGUROS	20	323.127	-
A	2	0	4	9	11	SEGUROS GENERALES	20	323.127	
A	2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	10	800.000	-

4.

179-2014, 15 OCT 2014

RESOLUCIÓN NUMERO \_\_\_\_\_ de 2014 Hoja N°. 3

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	CONTRACREDITO	CREDITO	
A	2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	10	800.000		
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	20	-	22.000.000	
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	20		22.000.000	
A	2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	20	1.000.000	1.000.000	
A	2	0	4	21	1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	20		1.000.000	
A	2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION	20	1.000.000		
TOTAL								\$	104.803.831	\$ 104.803.831

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 OCT 2014



JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Proyectó: Juan Alberto López P. - Presupuesto   
 Revisó: Marina Azucena Medina S., Coordinadora Grupo Gestión Financiera  
 Aprobó: Aristides Dajer, Secretario General (E) 







MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN DG - 178 - 2014

( 10 OCT 2014 )

Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología para la Vigencia Fiscal 2014

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-  
INM

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 024 del 20 de enero de 2014 se modificó la Resolución No. 34 del 09 de mayo de 2012, por medio del cual "Se adopta el Manual de Contratación y Supervisión del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM" y por ende modifica la conformación del Comité de Contratación del INM.

Que Mediante Resolución No. 503 del 23 de diciembre de 2013 se aprobó el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología –INM para la vigencia fiscal 2014.

Que mediante Resolución No. 027 del 22 de enero de 2014; Resolución No. 036 del 31 de enero de 2014, Resolución No. 045 del 12 de febrero de 2014, y Resolución No. 137 del 07 de mayo del 2014, han modificado el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia 2014.

Que adicionalmente, mediante Resolución No. 152 del 19 de mayo del 2014, que modificó y adicionó la Resolución No. 503 del 23 de diciembre del 2014 del Plan Anual de Adquisición, con base a la Resolución 128 del 22 de abril de 2014, en la cual se efectuó un traslado en el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2014, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y manifiesta que el presupuesto de la sección 35-05-00 Instituto Nacional de Metrología, existe apropiación libre de afectación y compromiso por \$352.824.440 en el rubro A-3-6-3-26 Recurso 10 y por valor de \$279.000.000 recursos 20 "Provisión para Gastos Institucionales y/o sectoriales contingentes –Previo concepto DGPPN", los cuales se pueden utilizar para el financiamiento de necesidades al interior del Instituto en rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal asociados a la nómina y en Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios; por tanto dicha Resolución integra el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014 del Instituto Nacional de Metrología.

Que a su vez, en la Resolución No. 152 del 19 de mayo de 2014, la modificación consistió en adicionar los recursos A-3-6-3-26 Recursos 20, por valor de \$279.000.000 pesos, de los cuales fueron asignados inicialmente al rubro A-2 Gastos Generales, de tal forma se reasignó el valor

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología -INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

de \$49.581.024 pesos, al rubro A-2-03-50 Impuestos y Contribuciones, y posteriormente el valor de \$229.418.976 pesos, al rubro A-2-04 Adquisición de Bienes y Servicios.

Que mediante la Resolución 192 del 10 de junio de 2014, modificó los valores anteriormente señalados y se reasigno en el Presupuesto de Gastos Generales de acuerdo a las necesidades planteadas al Comité de Contratación del INM.

Que mediante la Resolución DG. 051 del 18 de julio de 2014, se modificó el Plan Anual de Adquisición con la reasignación de los recursos sobrantes de los procesos contractuales ya comprometidos y ejecutados.

Que mediante la Resolución DG. 079 del 31 de julio de 2014, se modificó el Plan Anual de Adquisición con el traslado en el presupuesto de gastos generales de funcionamiento por valor de \$161.663.534 pesos, financiados con recursos nación. La aprobación de estos recursos fueron destinados para la adquisición de bienes y servicios para brindar custodia y conservación de los patrones de referencia.

Que de acuerdo a lo expuesto en el Comité de Contratación efectuado el 02 de octubre del 2014, se cuenta con recursos sobrantes de los procesos contractuales ya comprometidos y ejecutados; y se pueden reasignar según las necesidades el INM.

Que por lo precedentes señalados, se hace necesario efectuar una modificación al Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con la necesidad presentada en el Comité de Contratación el día 09 de octubre del 2014 y a su posterior aprobación por sus delegados.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Director General (E) del Instituto Nacional de Metrología - INM,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la siguiente modificación al Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología -INM para la vigencia 2014, tal y como fue aprobado por el Comité de Contratación en reunión llevada a cabo el día 09 de octubre del 2014:

T I P O	C T A	S U B C	O B J G	OR D	SOR D	CONCEPTO	R E C.	APROPIACIÓN ACTUAL 2014	MODIFICACIÓN PLANTEADA	MODIFICACIÓN CREDITO	MODIFICACIÓN CONTRA CREDITO
A	2					GASTOS GENERALES	10	1.084.163.534,00	1.084.163.534,00	-	-
A	2					GASTOS GENERALES	20	1.093.000.000,00	1.093.000.000,00	-	-
A	2	0				GASTOS GENERALES	10	1.084.163.534,00	1.084.163.534,00	-	-
A	2	0				GASTOS GENERALES	20	1.093.000.000,00	1.093.000.000,00	-	-
A	2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	20	118.081.024,00	118.081.024,00	-	-
A	2	0	3	50		IMPUESTOS CONTRIBUCIONES	20	118.081.024,00	118.081.024,00	-	-
A	2	0	3	50	2	IMPUESTO DE VEHICULO	20	2.500.000,00	2.500.000,00	-	-
A	2	0	3	50	3	IMPUESTO PREDIAL	20	81.581.024,00	81.581.024,00	-	-
A	2	0	3	50	5	CONTRIBUCIONES	20			-	-
A	2	0	3	50	15	VALORIZACION TERRENOS	20	34.000.000,00	34.000.000,00	-	-
A	2	0	3	50	16	VALORIZACION EDIFICACIONES	20			-	-



Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología -INM, para la Vigencia Fiscal 2014

A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	10	550.612.510,00	545.805.400,00	-	-
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	20	163.619.710,00	138.652.482,00	-	-
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	10	51.950.000,00	51.950.000,00	-	-
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	20	116.431.710,00	91.464.482,00	-	24.967.228,00
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	10	125.363.534,00	124.193.793,00	-	1.169.741,00
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	20	47.188.000,00	47.183.000,00	-	-
A	2	0	4	5	5	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION	10	-	-	-	-
A	2	0	4	5	5	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION	20	-	-	-	-
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	10	106.733.767,00	105.549.821,00	-	1.183.946,00
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	20	-	-	-	-
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	51.523.275,00	50.958.502,00	-	564.773,00
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20	-	-	-	-
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10	215.041.934,00	213.153.284,00	-	1.888.650,00
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	20	-	-	-	-
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	10	5.034.938,00	5.034.938,00	-	-
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	20	8.001.378,00	7.122.573,00	-	-
A	2	0	4	6	2	CORREO	10	-	-	-	-
A	2	0	4	6	2	CORREO	20	4.016.000,00	4.016.000,00	-	-
A	2	0	4	6	3	EMBALAJE Y ACARREO	10	-	-	-	-
A	2	0	4	6	3	EMBALAJE Y ACARREO	20	3.985.378,00	3.108.578,00	-	876.800,00
A	2	0	4	6	7	TRANSPORTE	10	5.034.938,00	5.034.938,00	-	-
A	2	0	4	6	7	TRANSPORTE	20	-	-	-	-
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	2.400.000,00	2.400.000,00	-	-
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	3.008.000,00	7.828.106,00	-	-
A	2	0	4	7	1	ADQUISICION DE LIBROS Y REVISTAS	10	-	-	-	-
A	2	0	4	7	1	ADQUISICION DE LIBROS Y REVISTAS	20	-	-	-	-
A	2	0	4	7	4	PUBLICIDAD PROPAGANDA	10	-	-	-	-
A	2	0	4	7	4	PUBLICIDAD PROPAGANDA	20	-	-	-	-
A	2	0	4	7	5	SUSCRIPCIONES	10	-	-	-	-
A	2	0	4	7	5	SUSCRIPCIONES	20	-	-	-	-
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	2.400.000,00	2.400.000,00	-	-
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	3.008.000,00	7.828.106,00	4.820.105,00	-
A	2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	10	428.149.630,00	388.085.337,00	-	-



